ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0735-1PO3-20

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA	
1. Nombre de la Iniciativa.	Que reforma y adiciona el artículo 473 de la Ley Federal del Trabajo.
2. Tema de la Iniciativa.	Salud. Trabajo y Previsión Social.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	MORENA.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	18 de noviembre de 2020.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	18 de noviembre de 2020.
7. Turno a Comisión.	Trabajo y Previsión Social.

II.- SINOPSIS

Garantizar el derecho de acceso y protección a la salud considerando a la infección por SARS CoV 2, Covid 19 como riesgo de trabajo, permitiendo al trabajador conservar sus derechos laborales íntegros.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en las fracciones X y XXXI del artículo 73, en relación con el Artículo 123 Apartado A, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Conforme a la terminología y desarrollo del proceso legislativo, previstos por los artículos 70 y 72 constitucionales, respectivamente, usar el término "Iniciativa con Proyecto de Decreto", toda vez que éste aún se encuentra en proceso de aprobación.
- De acuerdo con las reglas de técnica legislativa, así como con la integración actual del precepto que se busca reformar, indicar con puntos suspensivos la totalidad de apartados (párrafos, apartados, fracciones, incisos, subincisos, etc.) que componen el precepto y cuyo texto se desea mantener

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; Problemática desde la perspectiva de género, en su caso; Argumentos que la sustenten; Fundamento legal; Denominación del proyecto de ley o decreto; Ordenamientos a modificar; Texto normativo propuesto; Artículos transitorios; Lugar; Fecha, Nombre y rúbrica del iniciador y publicada en la Gaceta Parlamentaria.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	**TEXTO QUE SE PROPONE**
LEY FEDERAL DEL TRABAJO.	**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.** **Único.** – Se reforma el artículo 473, adicionando el segundo párrafo y se reforma la tabla de enfermedades de trabajo para adicionar la fracción 162, de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:
Artículo 473.- …	**Artículo 473.-** Riesgos de trabajos son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.
No tiene correlativo	**En caso de existir una declaratoria de emergencia sanitaria, con motivo de una enfermedad infectocontagiosa, el contagio dentro de las instalaciones de las Unidades Médicas, Clínicas y Hospitales, que integran el Sistema Nacional de Salud, serán consideradas riesgos de trabajo para el personal que labora en dichos lugares.**
T*ABLA DE ENFERMEDADES DE TRABAJO* **…**	T**abla de enfermedades de trabajo** ...
1. al **161.** …	
No tiene correlativo	**162. Enfermedades relacionadas con el ejercicio la práctica médica, por una enfermedad infectocontagiosa que pongan en**

	riesgo la salud pública y de los trabajadores de la salud (Covid 19)
	TRANSITORIO. **Único. -** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

IAAV